

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1383
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 ABR 2012

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 322 de fecha 11.04.2012 del Director (s) de Aseo y Ornato mediante el cual solicita la factibilidad de arrendar un camión tolva con conductor en forma urgente, con una capacidad mínima de 6 mts.3 y con un horario de funcionamiento de 08:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes, dado que el camión tolva municipal no puede circular porque se encuentra actualmente con su revisión técnica vencida;

2.- Las 3 cotizaciones adjuntas al Memorándum N° 322 de fecha 11.04.2012;

3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia en el sentido de adjudicar a la empresa MS SERVICIOS el arrendamiento del camión solicitado;

TENIENDO PRESENTE: las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **SUSCRIBASE** contrato de arriendo por un periodo de 60 días (16.04.2012 al 16.06.2012) con la empresa **MS SERVICIOS** por un camión tolva, marca Ford, modelo 1721, año 2006, capacidad 7 mts3, con conductor y un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, por un monto total mensual de \$2.618.000, Iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152208003 del presupuesto municipal vigente.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.